

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Parque Metropolitano
Parque Metropolitano (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		45.280.156
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		298.904
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		266.242
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		32.652
09		APORTE FISCAL		44.981.202
	01	Libre		44.981.202
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		45.280.156
21		GASTOS EN PERSONAL	02	10.167.387
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.739.239
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		273.956
	01	Impuestos		7.714
	99	Otros Integros al Fisco		266.242
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		32.099.544
	02	Proyectos	04	32.099.544
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

16

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Parque Metropolitano
Parque Metropolitano (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		422
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		1.345.169
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		4.900
	- En el Exterior, en Miles de \$		2.471
	d) Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		1
	- Miles de \$		10.468
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		1
	- Miles de \$		7.658
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		33.050
04	Incluye M\$ 26.725.706 para financiar la mantención de Parques en la Región Metropolitana, construidos hasta el 31 de diciembre del año 2002 y los Parques La Aguada, La Hondonada, Peñalolén, Parque de La Infancia, Parque La Platina, Parque Natural Cerros de Chena, Parque Bicentenario de Cerrillos de la Región Metropolitana, Parque de la Familia (Ex-Renato Poblete), Parque Huechuraba, Parque Pierre Dubois, Parque Brasil, Parque La Serena de La Pintana, Parque Chile Nativo y Parque Mapocho Río.		